



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-43809713-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-43809713-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora MARIANA LAURA BARONE, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma QUIMITEC S.A., Legajo N° 2.872 (Rubro Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARIANA LAURA BARONE, Documento Nacional de Identidad N° 22.650.377, Matrícula Nacional N° 16.051, como Directora Técnica de la firma QUIMITEC S.A., Legajo N° 2.872, con domicilio en la Calle (47) Villegas N° 2.118, Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-43809713-APN-DGA#ANMAT